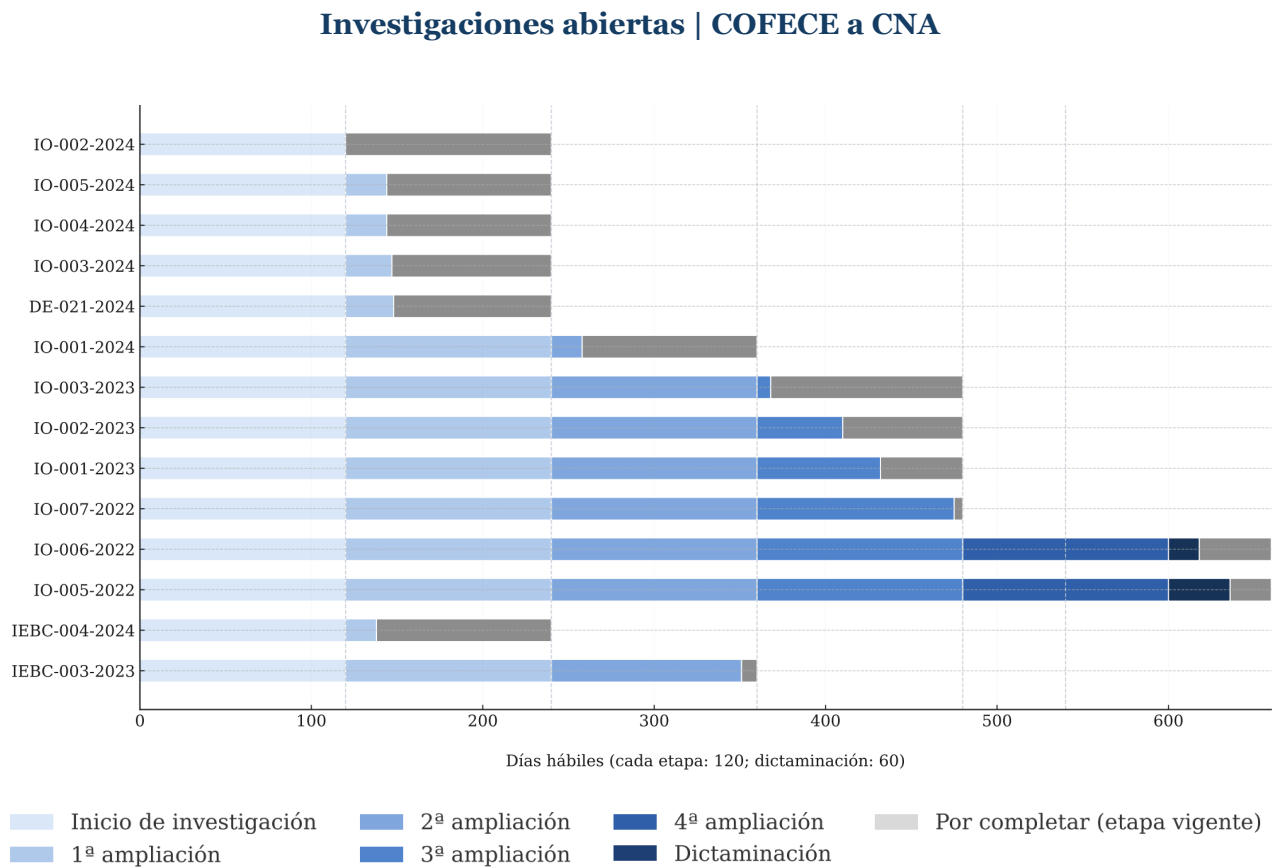


Se identifica el estado de las investigaciones abiertas por la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), mismas que se encuentran suspendidas por la entrada en vigor del Decreto de Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica.¹ Una vez conformado el Pleno de la Comisión Nacional Antimonopolio (CNA), las investigaciones continuarán su curso.



Nota: Los procedimientos “IEBC” solo pueden ampliarse hasta por dos ocasiones previo a la etapa de dictaminación. Los plazos señalados en la ilustración se establecieron conforme a las disposiciones legales aplicables al momento de su inicio.

¹ “*DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2025. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5763164&fecha=16/07/2025#gsc.tab=0

Relación de los expedientes con la conducta y mercado investigado

Expediente	Conducta investigada	Mercado investigado
IO-002-2024	PMA ²	Fabricación, distribución, comercialización y adquisición de fragancias e ingredientes para fragancias en el territorio nacional.
IO-005-2024	Concentración ilícita	Producción, distribución y comercialización de cal y productos relacionados, en el territorio nacional.
IO-004-2024	PMA	Procedimientos de contratación pública de seguros de vida, accidentes y enfermedades, de daños y pensiones, así como las operaciones y ramos relacionados con estos, en el territorio nacional.
IO-003-2024	PMA	Producción, comercialización y distribución de aditivos químicos para materiales de construcción en el territorio nacional.
DE-021-2024	PMR ³ (negativa de trato)	Servicios de listado múltiple de bienes inmuebles y servicios relacionados.
IO-001-2024	PMR (exclusividades)	Prestación de servicios de recaudación, depósitos, retiros u otros, y comercialización de bienes de consumo, a través de establecimientos minoristas, así como servicios similares o relacionados.
IO-003-2023	PMA	Servicios médicos integrales de pruebas de tamiz metabólico neonatal y de los productos relacionados con la aplicación del tamiz metabólico neonatal, así como de bienes, servicios y procedimientos relacionados con estos, contratados por instituciones de salud del sector público en el territorio nacional.
IO-002-2023	PMA	Autotransporte federal de carga, en el territorio nacional.
IO-001-2023	Concentración ilícita	Comercialización de avisos inmobiliarios clasificados en territorio nacional, así como actividades, bienes y/o servicios relacionados con la presunta concentración.
IO-007-2022	PMA	Distribución y exhibición de películas en salas de cine, así como en los servicios complementarios ofrecidos en éstas, en el territorio nacional.
IO-006-2022	PMA	Distribución y comercialización de Escopolamina (Hioscina, Butilescopolamina bromide, Escopolamina butilbromide, Hioscina butilbromide, N-Butilbromide Escopolamina, butilbromuro de hioscina y relacionados) en el territorio nacional.

² Práctica monopólica absoluta.

³ Práctica monopólica relativa.

Expediente	Conducta investigada	Mercado investigado
IO-005-2022	PMR (Ventas atadas)	Desarrollo, distribución y procesamiento de pagos de aplicaciones móviles y contenido digital, así como servicios relacionados
IEBC-004-2024	Barreras a la competencia y/o insumos esenciales.	Producción y promoción de eventos de entretenimiento en vivo, operación y administración de recintos para eventos de entretenimiento en vivo y la distribución y comercialización de boletos para eventos de entretenimiento en vivo a nivel nacional, así como los servicios relacionados con estas actividades.
IEBC-003-2023	Barreras a la competencia y/o insumos esenciales	Servicio público de transporte ferroviario de carga y sus servicios y derechos relacionados, en el territorio nacional.

Fuente: Ilustración y cuadro elaborados con la información disponible en la página de internet de la COFECE, sección “Avisos de la Autoridad Investigadora”⁴ y el “ACUERDO mediante el cual la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica identifica los expedientes cuya tramitación se suspende de conformidad con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales”.⁵

⁴ <https://www.cofece.mx/autoridad-investigadora/avisos-3/>

⁵ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5763337&fecha=18/07/2025#gsc.tab=0